ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 110.08.08-02 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y CHIRLY MILENA BADILLO CANO.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N° 110.08.08-02 DE 2026.

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

CONTRATANTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO con NIT 892.003.636-4

CONTRATISTA: CHIRLY MILENA BADILLO CANO con CC 1.121.839.779.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($1.978.000), incluido IVA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($1.978.000), incluido IVA.

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $0 PESOS.

VALOR EJECUTADO: UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.900.000), incluido IVA.

VALOR NO EJECUTADO: SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($78.000).

TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE INICIO: 23 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE FEBRERO DE 2026.
PRORROGA: N/A
CESION: N/A

Entre los suscritos a saber: MARÍA VICTORIA LEGUIZAMO CÁRDENAS, mayor de edad, vecina de Villavicencio, con C.C. 37.540.655, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Villavicencio, de conformidad a la resolución N° 100.27.332 de 20 de septiembre de 2023, que la delega como ordenadora del gasto y faculta para celebrar contratos y quien, para efectos de esta acta, en adelante se

denominará LA CONTRALORÍA, por una parte y WILDER LEANDRO BENITEZ PEÑA, mayor de edad, vecino de Villavicencio, con C.C. 1.121.907.338 de Villavicencio, en su condición de SUPERVISOR y CHIRLY MILENA BADILLO CANO con C.C. 1.121.839.779, quien se denominó EL CONTRATISTA, luego de ejecutado el N° 110.08.08-02 de 2026 y una vez cumplido el objeto contractual y realizado los respectivos pagos han acordado liquidar de mutuo acuerdo, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO celebró el 23 de enero de 2026, el contrato N° 110.08.08-02 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que el señor WILDER LEANDRO BENITEZ PEÑA mayor de edad, vecino de Villavicencio, con C.C. 1.121.907.338 de Villavicencio, en su condición de SUPERVISOR certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento y las obligaciones pactadas en la misma, la cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la ejecución del contrato 110.08.08-02 de 23 de enero de 2026, entre el 23 de enero de 2026 al 06 de febrero de 2026, el contratista cumplió con la realización del objeto contractual según consta informe que reposa en el expediente del contrato y que el valor ejecutado de la misma fue por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.900.000), incluido IVA.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO N° 110.08.08-02 DE 2026			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	$0,00		0%
Valor único pago	$1.900.000	23/01/2026 – 06/02/2026	96%
Saldo a favor de la Contraloría	$78.000	-	4%
Valor ejecutado	$1.900.000	23/01/2026 – 06/02/2026	96%
Valor total del contrato	$1.900.000	23/01/2026 – 06/02/2026	96%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico de la misma en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N° 110.08.08-02 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio el 27 MAR 2026.

CHIRLY MILENA BADILLO CANO
C.C. 1.121.839.779
Contratista

MARÍA VICTORIA LEGUIZAMO CÁRDENAS
C.C. 37.540.655
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT 892.003.636-4

WILDER LEANDRO BENÍTEZ PEÑA
C.C. 1.121.907.338
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Supervisor